



dente de ventos de la provincia en el que com-
 unia a este temporacion con la mul-
 ta de cincuenta Ducados si en el ter-
 mino porais de quinze dias, en presencia del
 examen y aprobacion de aquellas officinas los pro-
 duces de las contrib. ordinarias del corriente año,
 en su consecuencia *Así lo acordaron S.S.*: Se entienda
 esta comunicacion con el *Repartidor* de las mis-
 mas *D. Alfonso Melgares y Marin* a quien esta mu-
 nicipalidad hace responsable, en razon al nombre
 miento que si le tiene hecho, y cuyas operaciones de-
 berian haberse concluido tiempo hace: enterandole
 inmediatamente de este acuerdo y oficio que le motiva.
Así lo acordaron y firman S.S. de que certifico.

Alfonso Melgares y Marin
Alcalde
Melgares
Casero
Gon
Somera
Navarro
Paternaff

Presente fue:
Amunul

Certific.º En Caravaca el mismo dia yo el Secretario su-
 tipique e hice saber el anterior acuerdo a *D. Al-*
fonso Melgares y Marin legandole integramen-
 te y entregandole en el acto copia literal de el,
 que en su persona expreso quedou enterado.

